



DECRETO N° **243**
TEMUCO, **10 FEB 2023**

VISTOS:

- 1.- El Art. N° 65 letra O) Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- El dictamen N° 50.153 de 1999, de la Contraloría General de la República.
- 3.- La Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- 4.- Los acuerdos de concejo, informados por el Secretario Municipal mediante oficios N° 104 de fecha 06 de Febrero del año 2023, correspondientes a la Sesión Ordinaria de fecha 03 de Febrero, que autoriza la renovación de 07 patentes de alcoholes correspondiente al 1° semestre 2023.
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de proceder a la renovación de las patentes de alcoholes que cumplen con los requisitos establecidos por Ley 19.925.

DECRETO

- 1.- Procédase a la renovación de las siguientes 07 patentes de alcoholes, por el período comprendido entre el 1° Enero y el 30 de Junio del año 2023, la cuales podrán realizar su actividad económica previo pago del semestre respectivo.

N°	ROL	ACTIVIDAD	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION
1	4-000502	EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA	76161941-1	COMERCIAL CADIZ Y MARIA LIMITADA	AVDA. ALEMANIA 0389
2	4-002769	RESTAURANT DIURNO	76161941-1	COMERCIAL CADIZ Y MARIA LIMITADA	AVDA. ALEMANIA 0395
3	4-002770	RESTAURANT NOCTURNO	76161941-1	COMERCIAL CADIZ Y MARIA LIMITADA	AVDA. ALEMANIA 0395
4	<u>4-002225</u>	HOTEL	76509490-9	INVERSIONES R S LTDA.	DIEGO PORTALES 779
5	4-000987	EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA	10827841-2	VERA SAAVEDRA LUIS EDUARDO	MIRAFLORES 1434

2643325

6	4-001870	RESTAURANT DIURNO	10827841-2	VERA SAAVEDRA LUIS EDUARDO	MIRAFLORES 1434
7	<u>4-002244</u>	RESTAURANT DIURNO	96778980-1	SOCIEDAD ADMINISTRADORA PLAZA CENTRAL S.A.	AVDA. ALEMANIA 0671 LOCAL-3526

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JAIMÉ GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MARV/HAA/fvs
c.c. - Administración y Finanzas
- Dpto. Rentas Municipales
- Fiscalización (Digital)



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE